



JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA

25 de febrero del 2022
Distrito Municipal de Pantoja.

Resolución No. 15/2022

CONSIDERANDO: Que son facultades del consejo de regidores del ayuntamiento de Pantoja legislar por el buen desenvolvimiento según lo establece la ley 176-07.....

CONSIDERANDO: Que el presupuesto participativo es un mandato expreso de la ley 176-07 y que es una herramienta de democracia deliberativa o de la democracia directa que permite incidir o tomar decisiones referentes a los presupuestos públicos tanto a nivel estatal como a nivel autónomo o local.....

CONSIDERANDO: Que es necesario la aprobación del presupuesto participativos para así cumplir con los compromisos exigidos por el pueblo y con nuestro municipio según lo establece la ley 176-07.....

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la ley el ayuntamiento está llamado a realizar un proceso de consulta y dialogo entre la comunidad y las autoridades sobre cuáles son las prioridades de inversión en el municipio que se trate.....

VISTAS: La ley No. 176-07 que rige el estatus jurídico de los municipios 16 de agosto del 2007 capítulo III, sus artículos; 235, 236, 237, 238, 239.....

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PANTOJA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

RESUELVE:

UNICO: APROBAR COMO EN EFECTO APRUEBA, el presupuesto participativo de un diez (10%) del total del 40 destinados a inversión, correspondientes a enero- diciembre del 2022, por un monto equivalente a tres millones ciento setenta y cinco mil ciento treinta y seis pesos con / 56, RD\$3,175,136.56, para ser aplicados en los diferentes Sectores del Municipio de Pantoja tales como: Colinas del norte, Aceras puerta B Y 4 badenes. Don Gregorio 3, bacheo de calles. Villas de Pantoja, construcción de policías acostados y rotulación de calles. Don Gregorio 1, reconstrucción de 7 badenes. Las palmeras, 5 badenes. Las flores, relleno de calles. Villas del palmar, construcción de policías acostados y rotulación de calles. Fiury, concreto en calles. La Redención, gradas de cancha. Carmen Renata 2, cierre de cañada. Lo que le corresponderá la suma de RD\$3,175,136.56.....

DADA: En el salón de sesiones del ayuntamiento de Pantoja, Rep. Dom. a los 25 días del mes de febrero del año 2022



Dorka Contreras Rosario
Lic. Dorka Contreras Rosario
Secretaria